ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

MC-CSN-0297-2023

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, el SENA realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva Jurídico, Económico y Técnico.

El estudio abarca los siguientes aspectos: Aspectos generales del sector que tienen que ver con los aspectos económicos, técnicos, y regulatorios, estudio de demanda y estudio de oferta.

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que la afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de los posibles oferentes en el proceso, características de los bienes y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan esta clase de adquisiciones y de prestación de servicios, todo lo que influya en el contrato de compraventa, no solo desde la perspectiva legal sino económica y tributaria.

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy Ministerio de la Protección Social.

Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare - SENA, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración análisis del sector del proceso cuyo objeto es: CONTRATAR LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y VIGA CANALES EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE YOPAL

- Mitigar riesgo de caída y accidentes de la comunidad en general.
- Evitar el detrimento de patrimonio.
- Actualizar la infraestructura del complejo de acuerdo con la normatividad vigente

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Para el desarrollo de la misión institucional que le corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", es de vital importancia garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad del servicio, estándares ambientales y de sanidad en sus instalaciones.

En virtud de lo anterior es necesario disponer de la infraestructura, dotación y equipos necesarios adecuados que permitan poder garantizar una buena formación y avanzar en el desarrollo social, ambiental de ordenamiento territorial y económico del país.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

MC-CSN-0297-2023

El Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare en su sede Yopal, para mejorar la formación y prácticas deportivas al igual que espacios para el deporte, requiere realizar mantenimiento a los escenarios deportivos que hacen parte de los espacios de formación física de la población aprendiz, el mantenimiento de estos espacios es fundamental para aumentar la vida útil de los mismos y así poder ejercer una adecuada instrucción profesional.

Al realizar las acciones mencionadas, se dará cumplimiento a los requerimientos establecidos de los estándares de calidad del servicio, ambientales y de sanidad de acuerdo con la normatividad vigente.
"CONTRATAR LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y VIGA CANALES EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE YOPAL"

El Centro Agroindustrial de Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Casanare, cuenta con un área de 13 hectáreas y 2.894,41 m2, dentro de su configuración arquitectónica, establece para las cubiertas en su gran mayoría, alrededor de un 80% del área de cubiertas del centro, el sistema doble de teja en asbesto o fibrocemento con teja de barro en la parte superior, como acabado final de las misma sin embargo debido a la implementación de dicho sistema, el cual en algunas áreas, se evidencia un alto grado de acumulación de sedimentos, ataque de hongos, crecimiento de material vegetal, desgaste y rotura de una cantidad considerable de elementos de teja de barro. Esta configuración genera un ambiente colonial y campestre; sin embargo y debido a la implementación de dicho sistema, se generan filtraciones de agua.

FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN

Se requiere mantener en buen estado los espacios físicos que garanticen el desarrollo de los procesos educativos en condiciones de bienestar para la comunidad educativa, docentes, administrativos y personal externo que accede a los servicios del Sena. Por lo anterior es importante ejecutar acciones para que la infraestructura física del CAFEC esté en buenas condiciones locativas, siendo indispensable realizar trabajos de limpieza y mantenimiento de áreas de cubierta y vigas canales, para disminuir riesgos potenciales que perjudiquen a los beneficiarios de estos espacios.
Debido a la presencia de filtraciones en las cubiertas, humedad existente en viga canales Se hace necesario realizar un mantenimiento y limpieza a las cubiertas del centro, por medio de la aplicación de agua a presión con un elemento desmanchante mediante el uso de hidro lavadora o equipo similar, se debe proceder a realizar la limpieza directamente de las tejas de barro y eliminación del material sedimentado, de igual forma se requiere realizar esta actividad en los sectores de viga canales afectadas por la humedad para su caracterización e impermeabilización respectiva.

TIPO DE DAÑO O AFECTACIÓN ENCONTRADOS

- Deterioro en la capa superficial.
- Deterioro de piezas y partes de las cubiertas de barro
- Filtraciones y humedad en general, conllevando a deterioro en partes al cielo raso en Drywall.

POSIBLES CAUSAS DEL DAÑO O AFECTACIONES
- Exposición constante a los cambios en el estado del tiempo (sol, lluvia, humedad del aire, etc.)
- Acumulación de material vegetal ocasionando taponamiento de canales
- .

DEFINICIÓN DEL OBJETO:

Objeto: CONTRATAR LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y VIGA

CANALES EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE YOPAL

En virtud de lo anterior el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, dispone de los recursos financieros a través del rubro C-3699-1300-14-0-3699016-02 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL.

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, seestablece el análisis del sector desde el punto de vista técnico, económico y jurídico:

Los comités Jurídico, Económico y Técnico estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía que tendrá por CONTRATAR LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y VIGA CANALES EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE YOPAL**,** permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis que engloba las acciones realizadas en el sector.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($15,410,421)**, M/CTE pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacionaly/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractuales de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
1	**30000000** Componentes y suministros para Estructuras, edificación, Construcción y Obras Civiles	**30150000** Materiales para acabado de exteriores	**30151700** Canalones de tejado y accesorios	**30151701** Boquillas de bajantes
2	**30000000** Componentes y suministros para Estructuras, edificación, Construcción y Obras Civiles	**30150000** Materiales para acabado de exteriores	**35151500** Material para Tejados y Techos	**35151510** Tejados de Pizarra
3	**30000000** Componentes y suministros para Estructuras, edificación, Construcción y Obras	**30150000** Materiales para acabado de exteriores	**30151600** accesorios para Tejados	**30151605** Drenajes de tejados

	Civiles			
4	**30000000** Componentes y suministros para Estructuras, edificación, Construcción y Obras Civiles	**30150000** Materiales para Acabado de Exteriores	**30151700** Canalones de Tejado y Accesorios	**30151703** Canaletas

La descripción del bien será la establecida en los estudios previos y la invitación publica:

ASPECTOS GENERALES:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dice: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica. La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

El sector de Adecuaciones y construcciones de edificaciones comprende a las empresas privadas orgánicas e institucionales que de alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Bajo esta óptica, pertenecen al sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que prestan este servicio, los fabricantes y proveedores de equipos, partes y piezas, las entidades educativas que ofrecen formación y capacitación para la construcción de edificaciones no residenciales, las empresas productivas etc.

El sector es además, uno de los mayores generadores de puestos de trabajo en el país lo que hace que su buen desempeño sea clave para lograr éxito en otras variables como el desempleo y el consumo de los hogares.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Entre 2012 y 2022, el sector de la construcción colombiana atrajo un total de US $2.192 millones en inversión extranjera directa IED, y con un GAGR (Tasa de crecimiento anual compuesto) del 10,1% para el período de 2020-2025, se espera que la industria continúe siendo uno de los más dinámicos de América Latina, con un valor estimado de US$52.900 millones a 2025 (Guerrero, 2023).
Tres aspectos a tener en cuenta para el comportamiento del sector son:
1. El financiamiento de los hogares va a ser un factor determinante, pues si la decisión de compra de los hogares se aplaza, el cierre financiero se complica. Aunque hay una reducción en las ventas, se espera que sea transitorio y que al cierre del 2023 las tasas se

normalicen.

2. Puntualmente entre enero y febrero de 2023, el desempleo de la construcción residencial ha tenido un comportamiento poco positivo, lo que aumenta la presión en la expectativa de crecimiento y retos que enfrentará el sector.

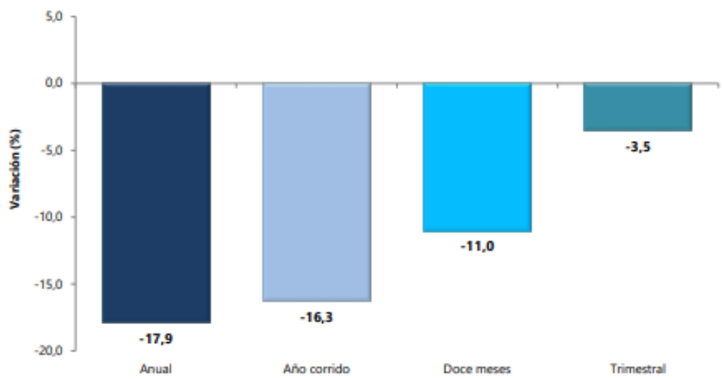
3. El índice de costos de edificaciones subió el 9,8% y el índice de precios al productor está creciendo un 14,5% haciendo que el mercado sea más competitivo y dificultando el traslado de esos costos al comprador.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

II trimestre de 2023

Gráfico 1. Variación anual, año corrido, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
II trimestre de 2023p



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Indicador de producción de obras civiles IPOC precios constantes

Nota metodológica La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOVIC). (Para más información, remítase al final del presente documento a la sección “Nota metodológica – Calculo Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC a precios constantes.”).

Resultados generales

Variación anual (II trimestre de 2023pr / II trimestre 2022)
Durante el segundo trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 17,9%, frente al mismo trimestre de 2022 (Anexo A3).

trimestre de 2023P



Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre de 2023pr / II trimestre 2022)

La disminución de 17,9% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 48,5% y restó 7,7 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 12,9% y restó 7,3 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una disminución en su producción anual de 31,8% y restó 2,3 puntos porcentuales a la variación anual total; y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -22,2% y aportó 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación anual total (Anexo A3). En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas aumentó su producción en 10,2% y aportó 1,2 puntos porcentuales a la variación anual a precios constantes. Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción Total nacional II trimestre de 2023Pr / II trimestre 2022.

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**-17,9**	**-17,9**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-48,5	-7,7
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-12,9	-7,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-31,8	-2,3
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-22,2	-1,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	10,2	1,2

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre de 2023Pr / II trimestre 2022)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron incrementos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2023Pr / II trimestre 2022

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**-17,9**	**-17,9**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-13,5	-7,3	-12,9
53213	Pistas de aterrizaje	-71,4	-0,2	-0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	31,2	0,5	0,9
53222	Túneles	-32,6	-0,3	-0,5
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-12,9**	**-7,3**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-34,5	-1,9	-26,4
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-20,4	-0,1	-1,8
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-24,6	-0,3	-3,6
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-31,8**	**-2,3**	
53241	Tuberías de larga distancia	33,4	0,6	5,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	8,0	0,3	2,9
53252	Cables locales y obras conexas	9,8	0,3	2,4
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-1,3	0,0	-0,3
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**10,2**	**1,2**	
53261	Construcciones en minas	-39,7	-2,4	-15,4
53262	Centrales eléctricas	-54,1	-5,3	-33,2
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-48,5**	**-7,7**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	9,9	0,2	1,8
53290	Otras obras de ingeniería civil	-29,4	-2,0	-24,0
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-22,2**	**-1,8**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

La disminución en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 17,9% con respecto al segundo trimestre de 2022, está explicado por las subclases de la siguiente manera: En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de -13,5% y restó 7,3 p.p. a la variación anual total y 12,9 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2022 de 31,2% y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. 530201. En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 34,5% y restó 1,9 p.p. a la variación anual total y 26,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones disminuyó 24,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 3,6 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase tuberías de larga distancia que registró un incremento en su producción de 33,4% y sumó 0,6 p.p. a la

variación anual total y 5,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Por su parte, obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) aumentó su producción con respecto al II trimestre de 2022 en 8,0% y sumó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al segundo trimestre de 2022: la subclase centrales eléctricas decreció su producción en 54,1% y restó 5,3 p.p. a la variación anual total y 33,2 p.p. a la variación anual del grupo. Mientras que, la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 39,7% y restó 2,4 p.p. a la variación anual total y 15,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. 530204. Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, disminuyó su producción en 29,4% y restó 2,0 puntos porcentuales a la variación anual total y 24,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó un incremento de su producción de 9,9% con respecto al segundo trimestre de 2022 y aportó 0,2 p.p. a la variación anual total y sumó 1,8 puntos porcentuales a la variación anual del grupo 530205.
Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2023 – II trimestre 2023 Pr / I trimestre 2022 – II trimestre 2022).

Durante el primer semestre de 2023, la disminución de 16,3% de la producción de obras civiles frente al primer semestre de 2022, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación de -18,0% y restó 10,6 p.p. a la variación año corrido; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró una disminución de 36,8% y restó 5,7 puntos porcentuales; instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción para el primer semestre de 2023 en 24,8% y contribuyó con 2,1 puntos porcentuales negativos a la variación total año corrido; y el grupo puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-9,3%), registró disminución en su producción y restó 0,5 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción Total nacional (I trimestre 2023 – II trimestre 2023 Pr / I trimestre 2022 – II trimestre 2022)

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**-16,3**	**-16,3**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-18,0	-10,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-36,8	-5,7
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-24,8	-2,1
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-9,3	-0,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (III trimestre de 2022 -II trimestre de 2023Pr / III trimestre de 2021 - II trimestre de 2022)

Del III trimestre de 2022 al II trimestre de 2023, la disminución de 11,0% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación de -11,3% y restó 6,4 p.p. a la variación total; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró una reducción de 32,6% y aportó 5,7 puntos porcentuales negativos a la variación doce meses; el grupo puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 3,8% y restó 0,2 p.p. a la variación total doce meses; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró disminución en su producción a precios constantes en 2,5% y contribuyó con 0,2 puntos porcentuales negativos a la variación total doce meses En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación de 12,6% y sumó 1,5 puntos porcentuales a la variación total doce meses (cuadro 3).

Cuadro 3. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(III trimestre de 2022 - II trimestre de 2023^{Pr} / III trimestre de 2021 - II trimestre de 2022)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**-11,0**	**-11,0**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-11,3	-6,4
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-32,6	-5,7
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,8	-0,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-2,5	-0,2
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	12,6	1,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución doce meses a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (III trimestre de 2022 - II trimestre de 2023Pr / III trimestre de 2021 - II trimestre de 2022)

La tabla 3 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción a precios constantes con respecto al periodo III trimestre de 2021 – II trimestre de 2022; mientras que, 7 subclases aumentaron su producción (Anexo

Tabla 3. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
(III trimestre de 2022 - II trimestre de 2023[Pr] / III trimestre de 2021 - II trimestre de 2022)

	Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses total (pp)	Contribución a la variación doce meses del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**-11,0**	**-11,0**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-9,5	-5,1	-8,9
53213	Pistas de aterrizaje	-22,3	-0,1	-0,1
53221	Puentes y carreteras elevadas	-20,6	-0,4	-0,7
53222	Túneles	-56,4	-0,9	-1,6
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-11,3**	**-6,4**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-17,3	-0,7	-13,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	99,1	0,4	7,9
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	13,8	0,1	1,8
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-3,8**	**-0,2**	
53241	Tuberías de larga distancia	11,5	0,3	2,3
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	2,6	0,1	0,9
53252	Cables locales y obras conexas	38,9	1,2	9,4
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-0,2	0,0	0,0
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**12,6**	**1,5**	
53261	Construcciones en minas	7,7	0,4	2,5
53262	Centrales eléctricas	-52,0	-6,2	-35,1
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-32,6**	**-5,7**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	40,4	0,4	5,6
53290	Otras obras de ingeniería civil	-9,4	-0,6	-8,1
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-2,5**	**-0,2**	

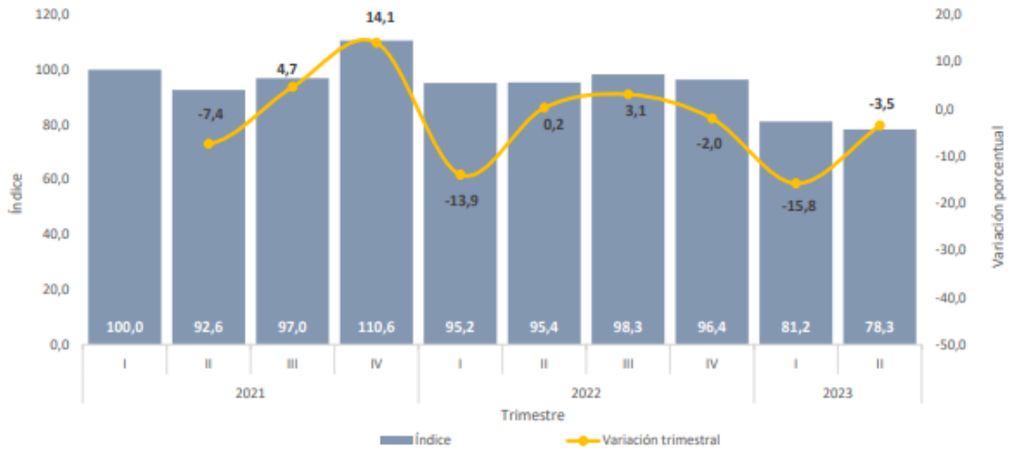
Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

A4).

Variación trimestral (II trimestre de 2023pr / I trimestre 2023)

Durante el segundo trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 3,5%, frente al primer trimestre de 2023 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
II trimestre de 2023[P]



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

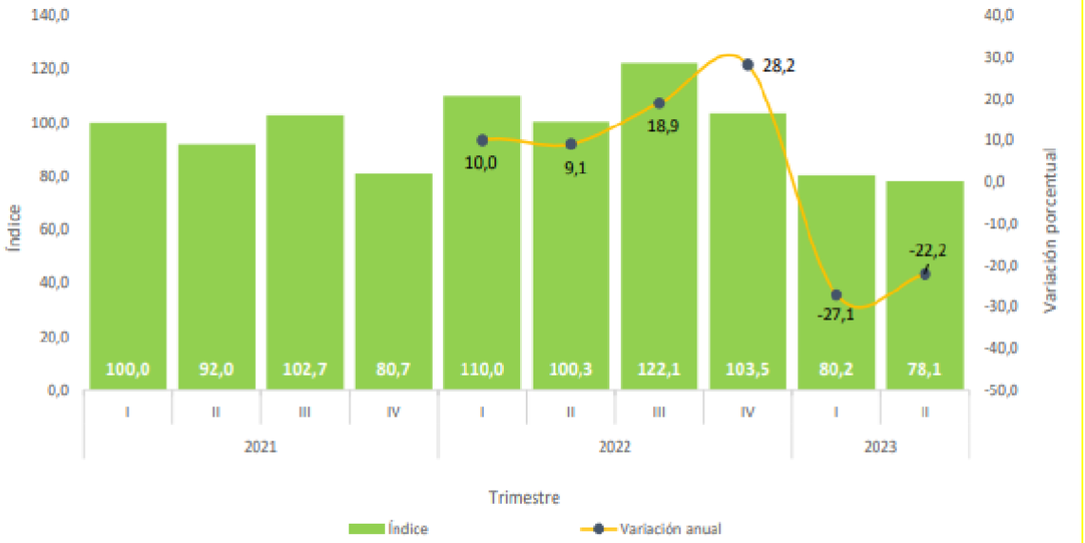
Variación y contribución trimestral a precios constantes por producto, 15 subclases C

	Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación trimestral total (pp)	Contribución a la variación trimestral del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**-3,5**	**-3,5**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	5,3	2,8	5,1
53213	Pistas de aterrizaje	-67,0	-0,2	-0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	79,7	1,1	2,1
53222	Túneles	4,3	0,0	0,0
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**6,8**	**3,7**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	10,4	0,4	6,1
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-57,3	-0,8	-12,2
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-27,9	-0,4	-5,6
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-11,7**	**-0,8**	
53241	Tuberías de larga distancia	-52,6	-3,2	-17,8
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	11,4	1,3	7,2
53252	Cables locales y obras conexas	-18,9	-0,9	-4,9
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	4,2	0,1	0,7
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-14,8**	**-2,7**	
53261	Construcciones en minas	-49,1	-4,2	-31,9
53262	Centrales eléctricas	13,5	0,6	4,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-27,1**	**-3,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-12,5	-0,3	-3,6
53290	Otras obras de ingeniería civil	1,4	0,1	1,0
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-2,6**	**-0,2**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingenieríacivil. (grupo 530205)
La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -22,2% con respecto al segundo trimestre del año 2022 y restó 1,8 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil Total nacional – serie a precios constantes 2021 (I trimestre) – 2023 (II trimestre Pr)



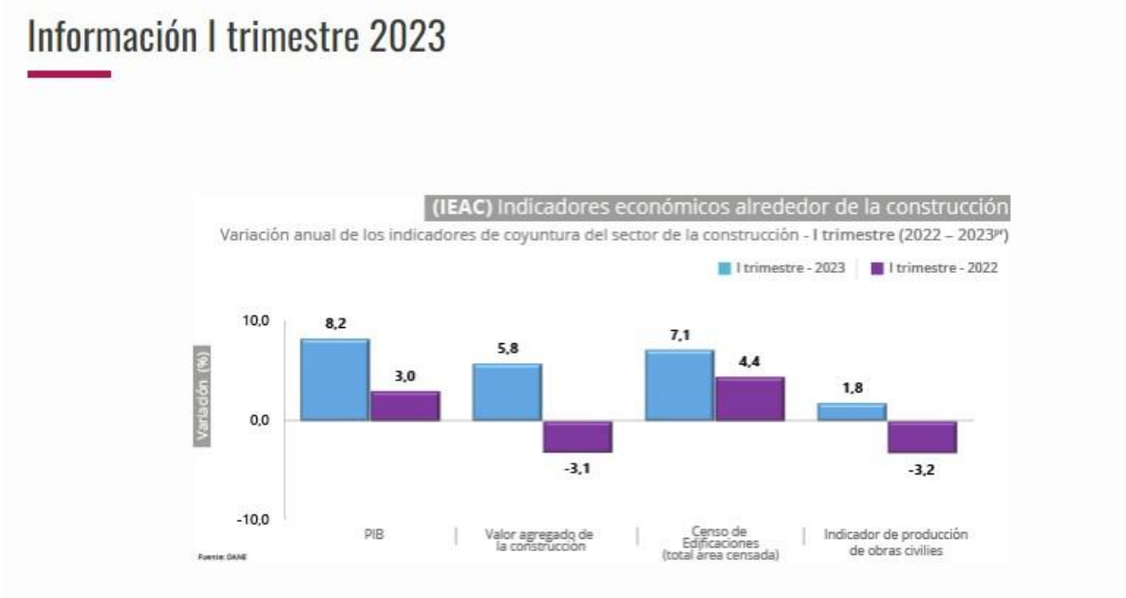
Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Uso de ponderadores externos

Dado que el diseño del IPOC es por muestreo no probabilístico es necesario contar con ponderadores externos de fuentes con mayor cobertura, con el objetivo de reducir el sesgo de sobreestimación o subestimación de las variaciones del índice total y por grupos de obra, debido a que la muestra puede sobredimensionar o subestimar el peso de un grupo de obra. Para este fin, se utilizan como ponderadores externos la participación de cada grupode obra (producto) en la cuenta de producción corriente del sector de obras civiles, realizadas en el año 2018 por la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, la cual se construye a partir de registros administrativos. La utilización y combinación de estas fuentes se realizan de acuerdo con las recomendaciones internacionales (Organización Internacional del Trabajo, manual del índice de precios al consumidor. 2006).

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

En el primer trimestre de 2023 (enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó 3,0% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,1% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-14,9%); la disminución de 2,6% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 2,6% registrado en el valor agregado de las edificaciones.



- Producto Interno Bruto

En el primer trimestre de 2023 (enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó 3,0% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado porgrandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de laconstrucción de 3,1% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-14,9%); la disminución de 2,6% del valor agregadode las actividades especializadas y el aumento de 2,6% registrado en el valor agregado delas edificaciones.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2023pr (I trimestre)

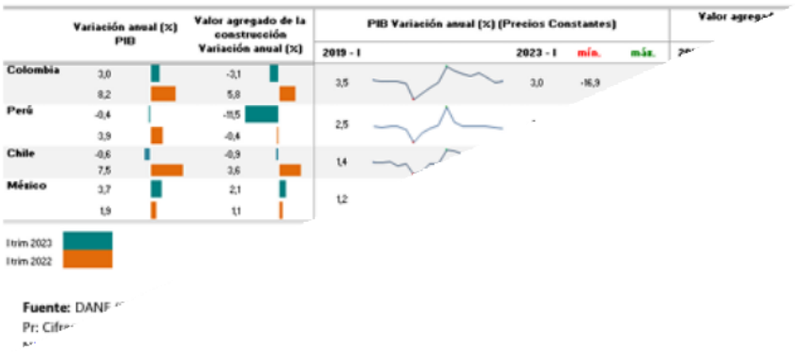
	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2017 - I	2023 - I	mín.	máx.
PIB	3,0 8,2	1,1	3,0	-16,9	19,0
Valor agregado construcción	-3,1 5,8	-4,3	-3,1	-44,3	25,4
Valor agregado edificaciones*	2,6 11,9	-6,5	2,6	-41,1	29,5
Valor agregado obras civiles**	-14,9 -5,2	0,8	-14,9	-49,1	37,6
Valor agregado actividades especializadas***	-2,6 6,4	-5,1	-2,6	-44,6	23,9

2023 (I Trimestre)
2022 (I Trimestre)

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2023 (eneromarzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,7%, seguido de Colombia con 3,0%. En contraste, Perú y Chile presentaron una disminución del 0,4% y 0,6% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la

construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2022 para México (2,1%) y un decrecimiento para Perú de 11,5%, Chile de -0,9% y Colombia de -3,1%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2019 (I trimestre) – 2023pr (I trimestre)



Fuente: DANE

Pr: Cifras

Al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2019 se tiene que el PIB a precios constantes aumentó 13,9%. No obstante, al analizar el resultado del valor agregado del sector construcción, se observa una disminución de 22,9% que se explica por la variación cuatrienal negativa del valor agregado de las obras civiles (-40,9%), el valor agregado de las actividades especializadas (-23,2%) y el valor agregado las edificaciones (-10,9%).

Se procedió a verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios relacionado con la necesidad a contratar, identificándose que a la fecha Colombia Compra Eficiente no ha suscrito acuerdos marco de precios relacionado con la ejecución de obras civiles.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[Pr]-II / 2022[Pr]-II	2023[Pr]-/ 2022[Pr]	2023[Pr]-II / 2023[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Construcción7

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,1%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 17,9%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,5%, explicado por: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,6%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	3,1	2,6	3,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-17,9	-16,3	-3,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-3,1	-0,6
Construcción	**-3,7**	**-3,6**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

PERSPECTIVA TÉCNICA:

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo

PERSPECTIVA LEGAL:

Identificar la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, para el presente proceso contractual los proveedores requiere cumplir con las normas que a continuación se relacionan.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece en su segundo inciso: "…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 215, mediante el cual se debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos, el SENA en su fase de planeación debe realizar el correspondiente estudio previo.
- Ley 57 de 1887 “Código Civil”
- Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información”
- Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura”
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
- Ley 1819 del 29 de diciembre del año 2016.
- Manuales Colombia Compra Eficiente.”
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente (G-EES-02).
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente. (M-DVRHPC-05)
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente. (M-ICR-01)
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2014 del 30 de diciembre 2019 de "por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones"
- Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Nota: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes

ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República (Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente, 2014).

Actualmente, Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Canadá, Chile, México, Estados Unidos, los países del triángulo norte (El Salvador, Guatemala, Honduras) y Suiza y Liechtenstein como miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (EFTA). Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios, por lo que se realiza el siguiente análisis: En los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a verificar de acuerdo a la información contenida en la página de Colombia Compra Eficiente, si este proceso de contratación se encuentra cobijado bajo algunos de los siguientes acuerdos comerciales. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana, por lo que se realiza el siguiente análisis:

El SENA, como entidad estatal especial está cubierta por los siguientes acuerdos comerciales los cuales dependerán de los valores:
- Alianza del pacifico
- Canadá
- Chile
- Estados AELC
- Unión Europea
- Irlanda del Norte
- Corea
- Costa Rica
- Estados Unidos
- Israel

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación.

En los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a verificar de acuerdo a la información contenida en la página de Colombia Compra Eficiente, si este proceso de contratación se encuentra cobijado bajo algunos de los siguientes acuerdos comerciales.

La Entidad Estatal puede determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

De conformidad con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades Especiales

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación con:

1. Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

1. Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.
2. México: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 397.535 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 12.721.740.

El Acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 415.495 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 13.296.479.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.
- El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 400.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 15.000.000 DEG.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

- Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 hasta US$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$7.008.000.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.
- El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para adquirir: (i) 355.000 DEG para bienes y servicios, (ii) 5.000.000 SDR para servicios de construcción.
- El Acuerdo Comercial con México es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 424.592 y (ii) para servicios de construcción a partir de US$ 13.586.938.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
- La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Todos los valores anteriores deben observarse teniendo en cuenta que reflejan los umbrales base pactados en los capítulos de compra pública de los Acuerdos Comerciales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que estos valores son actualizados periódicamente, teniendo en cuenta las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable. Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales. Para el caso que nos ocupa, el SENA corresponde a la lista A de otras entidades, el cual se verifica en el siguiente link:

1. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/vf_umbrales_actualizaciones_2022_-_2023_1.pdf

Para el caso concreto y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso Contractual, se determina claramente que al presente proceso solo le aplica los acuerdos comerciales:

- • Alianza pacífico (chile y Perú)
- • Chile
- • Estado AELC
- • Triángulo norte
- • Unión Europea
- • Reino Unido e Irlanda del Norte

Igualmente le es aplicable el acuerdo comercial con el TRATO NACIONAL - CAN ya que le es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación, la Comunidad Andina de Naciones: Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú se establece que las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están referidas, al trato nacional, a la publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de las ofertas. Por tanto, la entidad se compromete a lo siguiente:
La Entidad Estatal dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos.

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION	PLAZO
MC-RS-CGAO-021-2023	SENA RISARALDA	Contratar a todo costo la adecuación del laboratorio para la ejecución del proyecto SENNOVA SGPS-10829-2023. "Mejoramiento del ambiente de análisis sensorial como herramienta de formación para las áreas de agroindustria y agrícola en el CGAO	$47.576.448	Mínima Cuantía	**45 DIAS**

MC-CDB-0027-2023	SENA REGIONAL CORDOBA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA CONTRATAR LA ADECUACION Y PUESTA A PUNTO GENERAL DEL CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y SERPENTINA DE LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA.	$25.975.554	Mínima Cuantía	60 DIAS
MC-BYC-CDAA-0024-2022	SENA REGIONAL BOYACA	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED INTERNA PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DIRIGIDO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ	$62.960.448,04	Mínima Cuantía	25 días
MC-STD-CASA-00418-2022	REGIONAL SANTANDER	CONTRATAR LA ADECUACION DEL DOMO LABORATORIO DE CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER	$38.520.684	Mínima Cuantía	90 días

2.7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

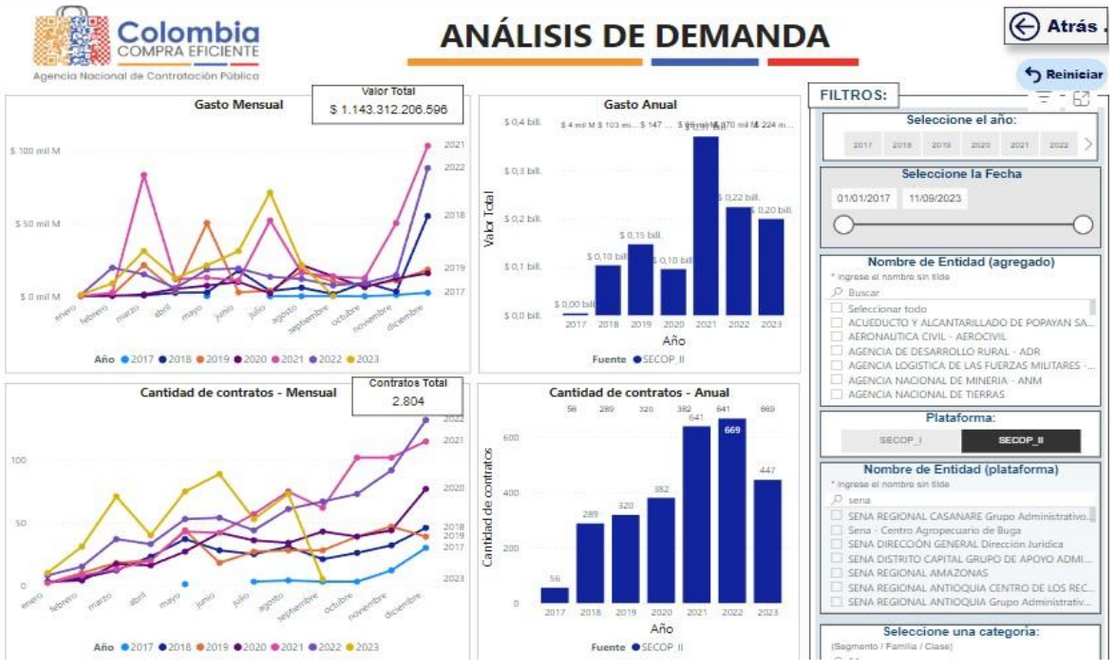
Se pudo establecer que existen adquisiciones previas del Sena Regional Casanare y demás regionales, en las vigencias anteriores relacionadas con el objeto a contratar**.** Las cuales corresponden a características técnicas y económicas similares a las del presente proceso.

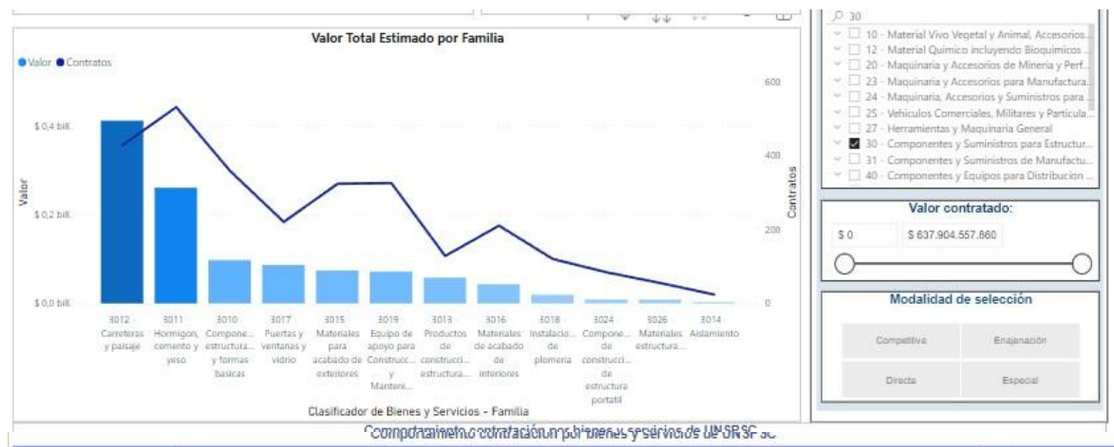
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA:

A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 30, a través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente[1]

o

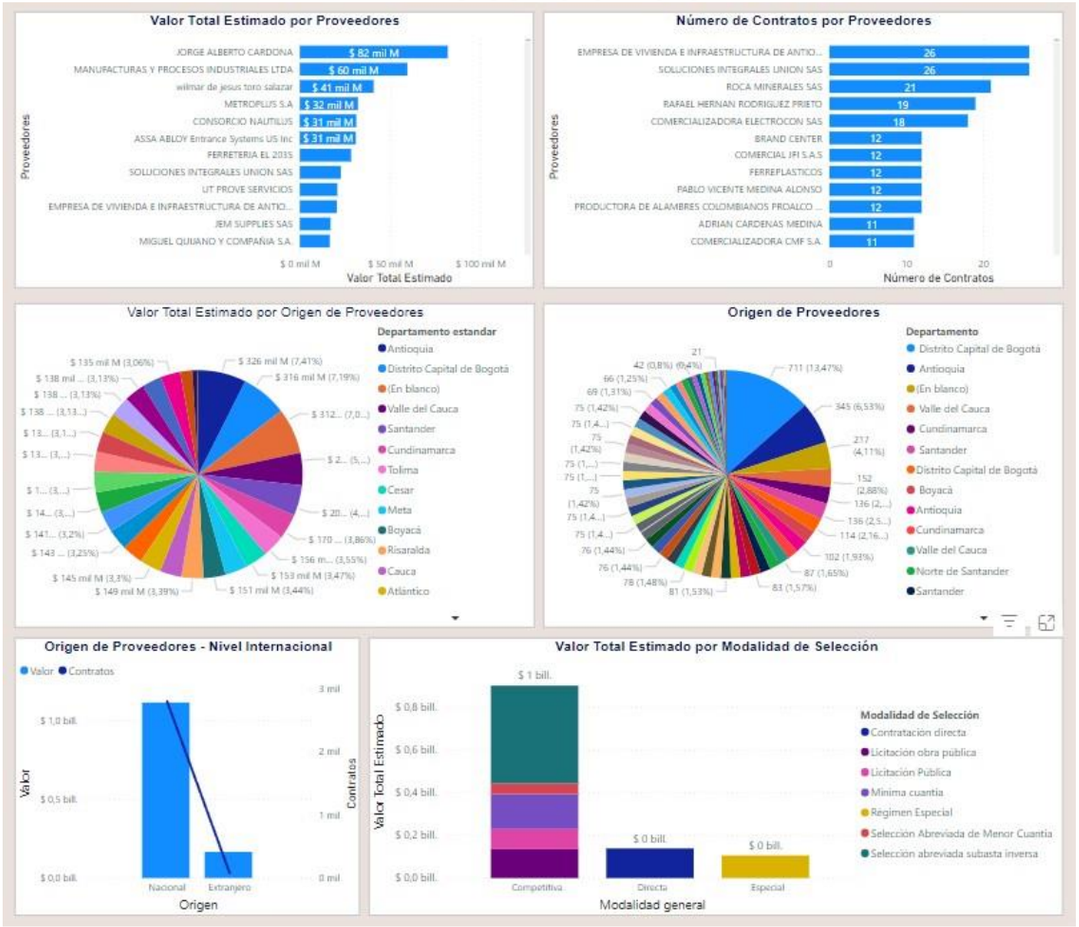
1 https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico





Compra/arrendamiento/contratación de bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3011 - Hormigon, cemento y yeso	132	$ 54.307.423.888	4,75%	75	$ 66.954.725.660	5,86%	530	$ 260.180.732.674	22,76%
3010 - Componentes estructurales y formas basicas	88	$ 14.905.313.678	1,30%	75	$ 40.459.283.351	3,54%	358	$ 97.443.450.956	8,52%
3017 - Puertas y ventanas y vidrio	45	$ 7.624.081.671	0,67%	29	$ 4.329.999.581	0,38%	220	$ 86.543.484.715	7,57%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	92	$ 11.589.746.705	1,01%	35	$ 4.101.567.459	0,36%	323	$ 73.948.119.242	6,47%
3019 - Equipo de apoyo para Construccion y Mantenimiento	84	$ 51.140.754.608	4,47%	50	$ 4.378.689.664	0,38%	325	$ 71.944.460.173	6,29%
3013 - Productos de construccion estructurales	27	$ 3.364.701.101	0,29%	29	$ 12.287.120.988	1,07%	128	$ 58.036.229.909	5,08%
3016 - Materiales de acabado de interiores	46	$ 11.922.827.918	1,04%	31	$ 7.260.416.941	0,63%	210	$ 43.457.750.827	3,80%
3018 - Instalaciones de plomeria	19	$ 8.820.888.899	0,77%	8	$ 227.815.147	0,02%	120	$ 19.432.836.230	1,70%
3024 - Componentes de construccion de estructura portatil	18	$ 1.543.889.930	0,14%	17	$ 3.001.466.802	0,26%	84	$ 9.011.939.415	0,79%
3026 - Materiales estructurales	9	$ 297.698.898	0,03%	12	$ 385.001.508	0,03%	55	$ 8.647.531.250	0,76%
3014 - Aislamiento	5	$ 605.793.233	0,04%	3	$ 33.652.999	0,00%	24	$ 3.401.561.841	0,30%
Total	669	$ 223.906.403.689	19,58%	447	$ 199.550.108.564	17,45%	2804	$ 1.143.312.206.596	100,00%



3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A partir del estudio de mercado por medio de la cual se pretender estudiar el mercado del Departamento de Casanare y a nivel nacional, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial o de servicios, en donde la sección de planeación del SENA, solicita diferentes cotizaciones a entidades que presten los servicios requeridos y estén legalmente constituidas, se determina que en el mercado existen entidades con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, plazos de ejecución y formas depago que se establecen en el presente proceso de selección, de esta manera dentro del mismo se puede observar que el servicio o el bien lo puede suministrar una sola empresa.

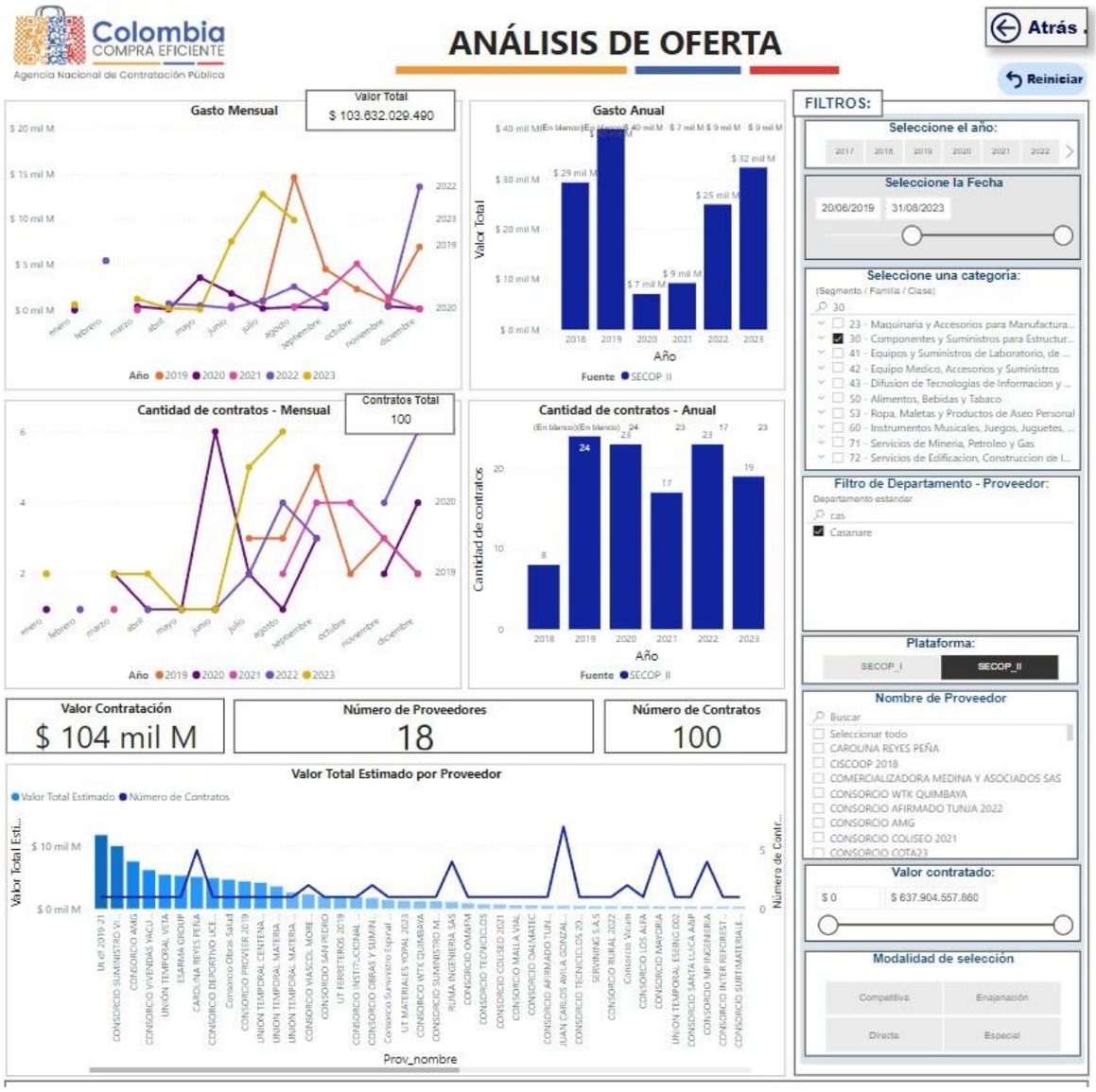
Lo anterior, no significa que solo se deben presentar estas entidades, cualquier entidad que se encuentre en la capacidad de prestar los servicios requeridos, puede participar en el presente proceso de selección.

En general todas las empresas compiten para satisfacer las necesidades de sus clientes en diversas actividades que desarrollan, con talento humano calificado, responsable, comprometido con la calidad y procurando la satisfacción del cliente, son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública.

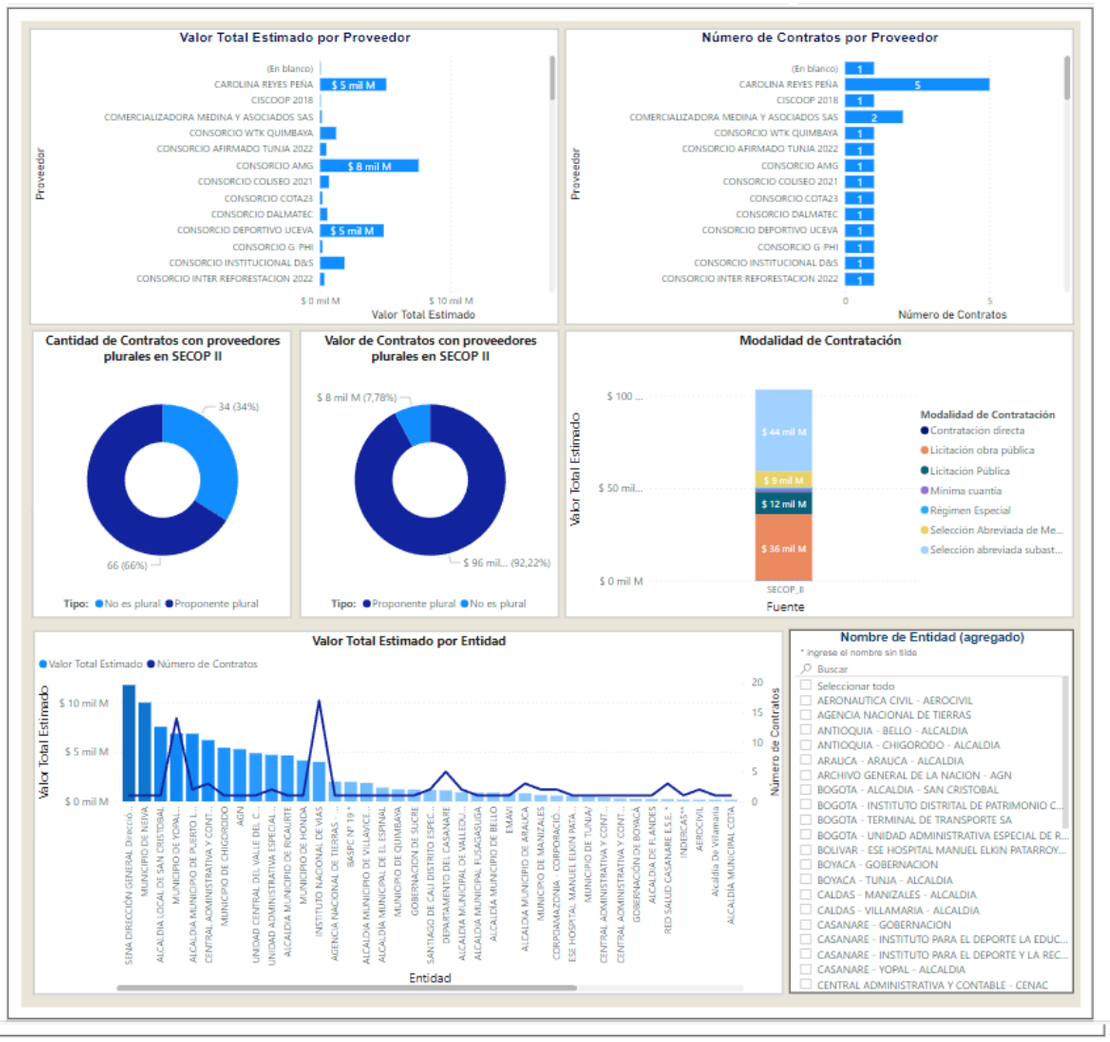
Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que entidades de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

Se hizo consulta de la oferta para el segmento 30, en la herramienta de visualización para

el análisis de la demanda y la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, así:



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-0297-2023



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios – Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3012 - Carreteras y paisaje	5	$ 3.815.512.177	3,68%	7	$ 13.903.300.596	13,42%	32	$ 33.636.976.433	32,46%
3011 - Hormigon, cemento y yeso	7	$ 12.529.538.848	12,09%	2	$ 7.612.930.355	7,35%	23	$ 29.949.502.734	28,90%
3010 - Componentes estructurales y formas basicas	1	$ 241.927.000	0,23%	5	$ 7.919.169.142	7,64%	10	$ 20.020.071.481	19,32%
3016 - Materiales de acabado de interiores	3	$ 7.592.158.972	7,33%	3	$ 2.029.196.000	1,96%	7	$ 9.644.784.393	9,31%
3026 - Materiales estructurales							2	$ 6.164.648.929	5,95%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	2	$ 97.801.728	0,09%	2	$ 797.058.098	0,77%	6	$ 1.087.334.457	1,05%
3013 - Productos de construccion estructurales	1	$ 409.211.639	0,39%				6	$ 958.111.347	0,92%
3017 - Puertas y ventanas y vidrio	2	$ 139.992.464	0,14%				4	$ 927.085.463	0,89%
3024 - Componentes de construccion de estructura portatil							2	$ 674.413.129	0,65%
3019 - Equipo de apoyo para Construccion y Mantenimiento							5	$ 440.762.039	0,43%
3018 - Instalaciones de plomeria	2	$ 98.099.085	0,09%				3	$ 128.339.085	0,12%
Total	23	$ 24.924.041.912	24,05%	19	$ 32.261.653.191	31,13%	100	$ 103.632.029.490	100,00%

Dado en Yopal a los, 22 de septiembre de 2023

Elaboro:
Andrea Vargas Vargas
Contratista

Reviso
Diana Sirley Olmos
Contratista Financiero